Instituto de Cultura y Turismo Manizales	ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL PARA EJECUCIÓN SUCESIVA	FO - 71 VERSIÓN 5.0 Julio 22 de 2019

ACTA Nº 1
CONTRATO No: 2201038
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _X_ CONTRATO DE SUMINISTRO____ OTRO___
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES EN LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL EVENTO NOCHE ROMANTICA, DE ACUERDO CON LAS FECHAS, HORAS Y LUGARES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, SEGÚN PROGRAMACIÓN, EN EL MARCO DE LA 65 FERIA ANUAL DE MANIZALES 2022
CONTRATISTA: CORPORACION CULTURA JOVEN
NIT O CC: 900227656-1
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 24 de enero de 2022
Como supervisor del contrato No. 2201038 declaro recibir a satisfacción los Bienes y/o servicios que el contratista entrega, salvo alguna observación:

DESCIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
Obligación No. 1. Realizar el proyecto noche romántica en la fecha y lugar concertado con la entidad de acuerdo con la programación oficial de la 65 feria de Manizales	EJECUTADO	El Contratista llevó a cabo el proyecto denominado noche romántica en la media torta de Chipre de la ciudad de Manizales en el marco de la 65 feria de Manizales el día 6 de enero de 2022. El evento dio inicio a las 5:pm por parte del Artista Alex Cardenas
Obligación No. 2. Asegurar la presentación musical de los artistas: Fausto Yo me llamo Camilo Sexto Yo me llamo tormenta Retro club music Alex Cardenas artista local	EJECUTADO	De acuerdo al proyecto y al evento programado se llevó a cabo la presentación musical de los artistas: **Alex Cárdenas:** empieza el evento de forma puntual y lleva a cabo una presentación de una hora la cual transcurre de 5:00 a 6:00 pm con el siguiente repertorio: 1. El amor de mi vida 2. Mía mía 3. Mi corazoncito 4. El amor de mi vida 5. Te quiero más y más 6. Matemos las ganas 7. Doce rosas 8. Una noche más 9. Rumores 10. Daniela

		Retro club music: continua el evento y termina su presentación a las 7:15 pm con el siguiente repertorio: 1. Yo no pido la luna 2. El viento 3. Te quiero te quiero 4. Olvidame y pega la vuelta 5. Si me vas a abandonar 6. Por ti 7. Quien piensa en ti 8. Por una chica y un muchacho **Yo me llamo tormenta**: continua el evento y termina su presentación a las 8:30 pm con el siguiente repertorio: 1. Adiós chico de mi barrio 2. Adiós dijimos adiós 3. Así no te amara jamás 4. El me mintió 5. Derroche 6. Por que te vas 7. Mágica luna 8. Todo todo todo 9. Como una chica y un muchacho 10. Por favor me siento sola 11. Mala mujer. **Fausto:** continua el evento y termina su presentación a las 9:45 pm con el siguiente repertorio: 1. Agua caliente 2. Susana 3. Porque beber 4. Los caminos de la vida

		5. Vivir para que 6. Pintada esta mi casa 7. Canta más bien que llorar 8. Voy por ella 9. Una noche mas 10. Susana **Yo me llamo Camilo Sexto:** continua el evento y termina su presentación a las 11:00 pm con el siguiente repertorio 1. Melina 2. Piel de ángel 3. Pedazo de mi vida 4. Mientras me sigas necesitando 5. Jamás 6. Mienteme 7. Celos 8. Sin remedio 9. Porque llora mi guitarra 10. Llueve sobre mojado
Obligación No. 3. Correr por cuenta propia los gastos derivados del traslado, alojamiento y alimentación de los artistas invitados.	EJECUTADO	La corporación cultura joven asumió todos los gastos operativos y logísticos relacionados con cada uno de los artistas y sus presentaciones.
Obligación No. 4. Ajustarse al rider técnico proporcionado por el Instituto de Cultura y Turismo para el desarrollo de la actividad encomendada.	EJECUTADO	Todos los artistas que particparon en la denominada noche romántica se ajustaron al rider técnico suministrado por el Instituto de cultura.
Obligación No. 5. ser muy puntual con la fecha y el horario asignado, debiendo estar	EJECUTADO	Las presentaciones fueron llevadas a cabo el dia 6 de enero de 2022, según lo establecido en la

con mínimo 30 minutos de antelación a su presentación y/o ensayo en caso de ser requerido éste último, asumiendo los costos de transporte propios y del acompañamiento, al igual que de alojamiento, alimentación, etc		propuesta y el cronograma de la feria 65 de Manizales
Obligación No. 6. Realizar, en caso de que le sea exigida, una prueba de sonido, a fin de que la presentación se realice con los más altos estándares de calidad.	EJECUTADO	En horas de la tarde del día 06 de enero de 2022 se llevo a cabo la prueba de sonido con el fin de estar a punto para llevar a cabo la presentación de cada uno e los artistas en la media torta de Chipre en el marco de la noche romántica,
Obligación No. 7. Informar de manera oportuna los contratiempos que se puedan originar para realizar en el horario establecido la presentación, a efectos de procurar su reprogramación y no afectar el desarrollo normal del evento.	EJECUTADO	No se presentaron contratiempos ni inconvenientes para llevar a cabo la presentación.
Obligación No. 8. Asegurar que la conformación musical sea acorde con la propuesta adjunta	EJECUTADO	Los artistas propuestos para llevar a cabo la noche romántica presentaron un repertorio de acuerdo al marco de la propuesta presentada por la corporación al Instituto de Cultura y Turismo
Obligación No. 9. Otorgar créditos a la Alcaldía de Manizales y al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales en las actividades que realice en cumplimiento del objeto del presente contrato.	EJECUTADO	Durante todo el evento fueron otorgados los créditos y agradecimientos tanto a la Alcaldía Municipal como al Instituto de cultura y Turismo de Manizales en el marco de la 65 Feria de Manizales.
Obligación No. 10. Ceder los derechos de televisión del evento, permitiendo posteriormente a la Alcaldía de Manizales y al Instituto de Cultura y Turismo, utilizarlas para los fines que se consideren pertinentes	EJECUTADO	La corporación Cultura Joven cede todos los derechos de televisión del evento denominado la noche romántica a la Alcaldia de Manizales y/o Instituto de Cultura y Turismo de Manizales
Obligación No. 11. Llegar a la ciudad con por lo menos 12 horas de antelación a la presentación principal, con el fin de evitar dificultades por conexiones aéreas o cierres terrestres, según sea el caso.	EJECUTADO	Los Artistas Fausto, yo me llamo Camilo Sexto y yo me llamo tormenta llegaron a la ciudad de Manizales el dia 05 de enero con el fin de cumplir sin contratiempos los compromisos adquiridos para la presentación de la noche romántica a llevar a cabo el dia 06 de enero en la media torta de Chipre en el marco de la 65 feria de la ciudad de Manizales.
Obligación No. 12. Mantener indemne al ICTM sobre cualquier reclamación por actos	EJECUTADO	El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales es indemne sobre reclamaciones derivadas del

derivados de su presentación.		evento denominado noche romántica llevado a cabo por la corporación cultura joven
Obligación No. 13. Acatar las sugerencias respetuosas del supervisor.	EJECUTADO	Todas las sugerencias y requerimientos realizados por el supervisor fueron atendidas atenta y oportunamente.

Hago Constar que: El (La) Contratista SI _x__ NO ___ cumplió en su Totalidad con el Objeto del Contrato y con cada una de las obligaciones contractuales, presentándose en la fecha, hora y lugar establecidos, para hacer entrega de los bienes y/o servicios ya relacionados, en los términos pactados dentro del contrato de la referencia, quedando únicamente con la obligación de pagar la suma adeudada según la presente acta, por lo tanto renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación después de recibir su pago.

VALOR DEL CONTRATO: $ 25.000.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: $ 25.000.000
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS: $
VALOR ADICIONES: 0
VALOR CONTRATO CON ADICIONES: $
PLAZO DE EJECUCION: DEL 6 AL 15 DE ENERO DE 2022
PERIODO CERTIFICADO: DEL 6 AL 15 DE ENERO DE 2022
PRORROGA (SI LO HAY):

El **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES** deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón **NO** hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON ASEGURANDO QUE NO HAN OMITIDO INFORMACIÓN Y LA CONSIGNADA ES VERAZ

DIANA RAMÍREZ CASTAÑO **NOMBRE Cargo (Supervisor)**	**Nombre Contratista**		
CAMILO NARANJO MOLINA **Autoriza pago Gerente General**	**Vo.Bo. Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad**	**N° CDP** **N° RP**	2022 - 109 2022 - 040
	VºBº Secretaria General		

Original con anexos: Secretaría General (Expediente de Contrato)
Copia: Director Financiero (con factura anexa en caso de que el contratista esté obligado a facturar)